Ibagué, septiembre 18 de 2025

Señor:
JUAN CARLOS RAMIREZ AYALA – COMVALORES S.A.S
C.C. 93.357.444
NIT. 900.306.448-5
Dirección: Carrera 17C No 79-27 T2 – OF1101
Correo Electrónico: comvalores.pr@gmai.com

Asunto: Aceptación de Oferta **PROCESO AI-MC-2408-2025**

De conformidad con lo establecido en el literal d) del Artículo 94 de la ley 1474 de 2011 y el numeral 8 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo 2 del Decreto 1086 del 2021 esta comunicación junto con la oferta, constituyen para todos los efectos el contrato celebrado.

La Alcaldia Municipal De Ibagué, identificada con NIT. 800113389-7, representada por NORMA MARGARITA CIFUENTES ZARTA identificado/a con cedula de ciudadanía No. 65.768.560 de Ibagué, en calidad de secretaria Administrativa, de conformidad con el Decreto No. 1000-0003 del 01 de enero de 2024, delegado por el **Decreto** 1000-0305 del 20 de mayo de 2025 para ejercer la función de Ordenador del Gasto, quien se denominará, **MUNICIPIO DE IBAGUÉ**, de conformidad con lo previsto en el Decreto 1082 de 2015, me permito comunicar la aceptación expresa e incondicional de la oferta presentada por usted el día 01 de agosto de 2025 y en las condiciones que se indican a continuación:

OBJETO: "RPI 06 - CONTRATAR LA COMPRAVENTA DE ELEMENTOS NECESARIOS PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE INVERSIÓN: DE GESTIÓN DOCUMENTAL DENOMINADO FORTALECIMIENTO DEL PROGRAMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL E IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN INSTITUCIONAL DE ARCHIVO DE LA ALCALDÍA DE IBAGUÉ"

DATOS ADICIONALES DEL CONTRATISTA SELECCIONADO:

DIRECCIÓN:	Carrera 17C No 79-27 T2 – OF1101
CONTRATISTA **CC:** **NIT.**	JUAN CARLOS RAMIREZ AYALA – COMVALORES S.A.S C.C. 93.357.444 NIT. 900.306.448-5
CELULAR:	3153198120
CORREO ELECTRÓNICO:	comvalores.pr@gmai.com

VALOR DE LA OFERTA ACEPTADA:

El valor del contrato es de CINCUENTA MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA MIL PESOS **($50.340.000) M/CTE CON IVA INCLUIDO**, de acuerdo con la oferta presentada.

PLAZO DE EJECUCIÓN:

El plazo para la ejecución del objeto contractual es contrato será de treinta (30) dias calendario, contados, a partir de la suscripción del acta de inicio entre el supervisor y el contratista, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.

SUPERVISIÓN: El control y vigilancia del contrato está a cargo de SANDRA MILENA LONDOÑO RODRIGUEZ, en calidad de Directora de Recursos Físicos y/o quien haga sus veces y/o quien designe el ordenador del gasto, quien firmará el acta de liquidación y a su vez liderará la supervisión y dará respuesta a las solicitudes que se formulen durante la ejecución del contrato.

Se procederá a poner en conocimiento mediante clausulado, las condiciones de la aceptación de la oferta, sobre las que se dispone la ejecución del objeto contractual, sin perjuicio de lo señalado en los estudios y documentos previos, en la invitación y en la oferta, documentos que hacen parte integral del contrato.

Dada en Ibagué, a los dieciocho (18) días del mes de septiembre de 2025

NORMA MARGARITA CIFUENTES
ORDENADORA DEL GASTO

Sandra M. Londoño

SANDRA MILENA LONDOÑO RODRIGUEZ
SUPERVISORA
Directora Recursos Físicos

Proyectó: Lorena Cárdenas Varón – Abogada Contratista Secretaria Administrativa

'La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través de la plataforma institucional establecida para el Sistema Integrado de Gestión; la copia o impresión de este documento será considerada como documento NO CONTROLADO'